



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Trece expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Danza y Facultad de Teatro.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, códigos QR, número de identificados (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06 de noviembre de 2025 39/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

Of. No. 183/2025  
Xalapa Ver., 12 de mayo del 2025

**C. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer**

Presente

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Danza Contemporánea, Artes opción Danza, Danza Clásica, Educación Artística con perfiles diferenciados o Artes Escénicas; Maestría en Danza o área afín a las artes o educación; preferentemente con doctorado; experiencia docente en danza en Instituciones de Educación Superior, preferentemente en danza clásica y experiencia profesional.", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Facultad de Danza, región Xalapa, actividad principal Docente.**

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 19 del mes de mayo del 2025, a las 13:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Danza, Belisario Domínguez 25, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

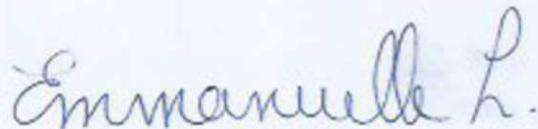
  
Mtro. Luis David Pérez Graillet  
Director

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

La que suscribe, Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer, solicita atentamente su participación en el examen de oposición correspondiente a la convocatoria para la Plaza de Tiempo Completo en la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.



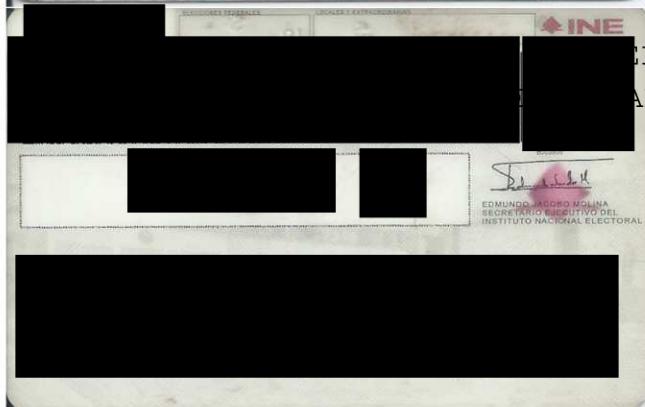
Atentamente

**Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer**

Xalapa, Ver. a 19 de Mayo de 2025



N1-ELIMINADO 22  
N2-ELIMINADO 27



N6-ELIMINADO 16

N9-ELIMINADO 28

N10-ELIMINADO 6 N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15



# La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

## Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

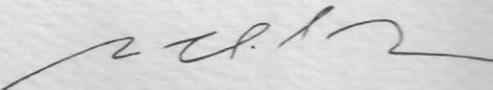
**TÍTULO de LICENCIADA en  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

con perfiles DIFERENCIADOS



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 24 de abril de 2015

  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaría Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer

Título: Licenciada en Educación Artística con Perfiles Diferenciados

Nacionalidad: **MTNADO\_23**

Fecha y lugar de nacimiento: **[REDACTED]**

Bachillerato: U.N.A.M. Escuela Nacional Preparatoria "Ezequiel A. Chávez"

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Distrito Federal

Período: 1979-1982

Carrera: Licenciada en Educación Artística con Perfiles Diferenciados

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2005-2011

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

21

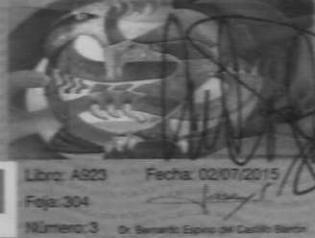
Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 24 de abril de 2015

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

Oficialía Mayor  
Universidad Veracruzana



Libro: A923 Fecha: 02/07/2015  
Folio: 304  
Número: 3 Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrio

4235456



Universidad Veracruzana



FOLIO  
**233302**

CURP DEL PROFESIONISTA



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de validación de documentos de la Universidad Veracruzana para lo cual será necesario capturar el número de identificador electrónico por medio del código QR.

En virtud de que

**Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, se le expide el

Grado de Maestra en  
**Pedagogía de las Artes**

**"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México  
2 de septiembre de 2024

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**

Rector

**Sello digital**

Kc/pgRclldPvu9Dv  
+jmrveCopy/ZEa2q19Gm/niMHCjVOwAK35zzsoRSbbUPjjYznp1j0Q2V8aDaFm56+nkMybxZCZq3tCWOBiBjzeSz8Qzb6TAHzdnZsM/S3f4qj03/  
xPaOf/q0Q2bqkbGkyElhNpw7bzlBygQ84ZpTN1hB4frjd03LNZ5ur8jbMzT94sjPdaJnQzosGZ4Wipeha9mcH/cSdQozl5Vb5zrPlaWbFmHCCp  
XIHWfwgqKo5pfwYa9KpvwmV/XSeZ/RVoxjMAcKEQxPb4SGSEnTc87IKW/DNIV6lUeKnG1u6fKNMoUHejDiBWYhbcaxKqvOLP57AQ==

**Dr. Juan Ortiz Escamilla**

Secretario Académico

**Sello digital**

Qpd563jCjXMQlo3vZX4xXMXIVBTjTU0eZzkD12bIBZctyEZRScw9zvneXcW44SH9Zj0E8ckeeHd4NjPPa8LC60AiHgVR6dSTgFsDgnBvimmwy  
Zgt8+Tuz8L4ZZ4jMAiN94oP7DC2k8hNo4x/3fzLM6UdYAf6g+HP5kBBedLaOg3OgnAE0x7RQYRVT6a49spx+PBUU5iV4CUuCTLeyn4nM+pH  
+GMDm0LUDhHrlTw+AWLPDfzLG46coCNjzwiylwj//Kx/b8m18AN01xsoZ8aBwHUZjhicmHFuz  
+og5+VLPvi8gL83WoDfcf6E0sQhaHVIDoeOQ1OviRwFSbc6pQ==

28

**FECHA DE FIRMADO**

10/10/2024 10:06:05 a. m.



**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Por medio de este conducto hago constar que los suscritos, Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz y Dr. Rogelio Álvarez Meneses, líderes de los Cuerpos Académicos UV-CA-330 "Danza contemporánea" y UCol-CA-107 "Investigación, creación, rescate y difusión de las expresiones artísticas" respectivamente, establecieron un marco de colaboración a través de una vinculación real y activa entre ambos cuerpos colegiados, toda vez que existe una afinidad y correspondencia académica patente tanto en las áreas de especialización de los integrantes de ambos CA como en las actividades y enfoques desarrollados al interior de cada uno de ellos.

El UV-CA-330 cultiva la LGAC denominada "Procesos formativos de la danza en México", la cual es susceptible de ser contemplada en la LGAC del UCol-CA-107 "Investigación, creación, rescate y difusión de las expresiones musicales, visuales, dancísticas y performativas".

La LGAC del UCol-CA-107 comprende la realización de investigaciones y proyectos desde diversos enfoques metodológicos acordes a las particularidades de cada disciplina, así como aquellas orientadas al diálogo de saberes y la transdisciplinariedad. Incluye investigaciones musicológicas, históricas, performativas y/o escénicas, así como el estudio del fenómeno artístico en su relación con la sociedad. Contempla el estudio de los procesos creativos inherentes a cada una de las disciplinas artísticas mencionadas y también el análisis, el rescate, la difusión y puesta en valor de diversos repertorios y obras mediante la creación, el registro, la edición, la ejecución y la interpretación. En consecuencia, es posible la integración de estudios relacionados con la pedagogía y la didáctica artística.

Por su parte, la LGAC del UV-CA-330 comprende el estudio teórico, histórico y crítico de la formación en lo que a danza se refiere. A partir de enfoques inter, multi y transdisciplinarios, se relaciona con campos como la Filosofía, Pedagogía, Antropología, Medicina y Psicología, entre otras, para la investigación o desarrollo de proyectos vinculados con la sociedad. Abarca la planeación, realización y evaluación de procesos de enseñanza aprendizaje en danza, en contextos socioculturales diversos. Se dirige principalmente al estudio de la danza escénica local y estatal, e incluye la recuperación y sistematización de fuentes de registros de la Danza en México.

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
[nabonilla@uv.mx](mailto:nabonilla@uv.mx)



En virtud de lo anterior, la colaboración entre ambos cuerpos académicos significa una vinculación viable en la práctica y con expectativas al mutuo enriquecimiento tanto para los investigadores como para los PE en los que sus profesores imparten docencia.

Esta colaboración no supone implicaciones legales y es de mutuo acuerdo entre los integrantes de ambos cuerpos académicos.

### Estrategias de vinculación convenidas:

- Colaboración en la realización de proyectos de investigación.
  - Colaboración en generación de propuestas de obra artística tanto en la disciplina dancística como en la musical.
  - Colaboración en generación de productos de investigación: artículos divulgativos, arbitrados, indexados.
  - Colaboración en difusión del conocimiento: participaciones en foros, congresos, simposios.
  - Intercambio de experiencias profesionales, materiales especializados, etc.

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 commutador  
Ext. 17301

Correo Electrónico:  
nabonilla@uv.mx

Resultado de esta vinculación el Cuerpo Académico UV-CA330 "Danza Contemporánea" participó del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2019 en el XX Aniversario de Univerdanza Compañía de Danza Contemporánea de la Universidad de Colima, dirigida por los PTC Mtra. Adriana León Arana y Mtro. Alejandro Vera Avalos, miembros del UCOL-CA-107, en las siguientes actividades:

**Miércoles 27 de noviembre de 2019. Departamento de Danza; 18 horas. Clase de Técnica de Ballet impartida por la maestra Emmanuelle Lecomte, colaboradora del CA-33 y académico de medio tiempo de la Facultad de Danza e integrante de Univerdanza y estudiantes de la Licenciatura en Danza Escénica, acompañada al piano por la maestra María Eugenia Ruiz del Hoyo, colaboradora del CA y Técnico Académico de Tiempo Completo de la Facultad de Danza**

Jueves 28 de noviembre de 2019. Departamento de danza, 10:30 horas Clase Magistral Técnica Graham impartida por Christine Dakin. Participantes del proyecto: La voz del cuerpo, compañía Univerdanza, estudiantes de la Licenciatura en Danza Escénica de la Universidad de Colima, los alumnos: [REDACTED] ADO 1

de último año de la Licenciatura en Danza Contemporánea de la Facultad de Danza, quienes podrán intercambiar experiencias de formación y profesionalización, encaminada a la creación coreográfica y métodos sobre el abordaje de la técnica Graham en otras instituciones, e invitados del Centro de las Artes de Mérida Yucatán.



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

**Viernes 29 de noviembre de 2019.** Departamento de Danza, 10:00 horas. Clase de Técnica de Ballet impartida por la maestra Emmanuelle Lecomte, colaboradoras del CA-330 y Académico de medio tiempo de la Facultad de Danza, acompañada al piano por la maestra María Eugenia Ruiz del Hoyo, colaboradora del CA y Técnico Académico de Tiempo Completo de la Facultad de Danza

Este mismo día fue el estreno del programa de concierto Vuelo de Agua de Univerdanza. Teatro Universitario, 19:30 horas. Invitados de honor mismo de Clase Magistral.

Sin otro particular queda de Usted.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Equez., Ver., a 16 de marzo de 2021

Dra. Nahomi Bonilla Sainz  
Directora de la Facultad de Danza

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 commutador  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
nabonilla@uv.mx

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, Mtro. Luis Pérez Graillet Director de la Facultad de Danza de la Universidad

**H A C E C O N S T A R**

Que la Mtra. **Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer**, con número de personal **18967**, contratada como Docente de Medio Tiempo tipo A y Profesor por Asignatura A, desarrolla actividades como tutora y asesorara de Trabajos de Experiencia Recepclonal, trabajo colegiado en los diferentes grupos académicos de la entidad académica de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana. La Mta. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer ha impartido clases en la Facultad de Danza en los siguientes Programas Educativos en las Experiencias Educativas que se especifican a continuación:

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

**Licenciatura en Danza Contemporánea – Programa 1995**

Núm. de horas/semana	Experiencia Educativa	NRC	Período
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA V	9805	Agosto 2003 - Enero 2004
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA V	9805	Agosto 2004 – Enero 2005
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA V	9805	Agosto 2005 – Enero 2006
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA VI	8384	Febrero – Julio 2006
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA V	9805	Agosto 2006 – Enero 2007
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA VI	8384	Febrero – Julio 2007
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA V	9805	Agosto 2006 – Enero 2007
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA VI	8384	Febrero – Julio 2008



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA V	9805	Agosto 2008 – Enero 2009
7.5 horas	TECNICA DE DANZA ACADEMICA VI	8384	Febrero – Julio 2009

### Licenciatura en Danza Contemporánea – Programa 2007

Núm. de horas/semana	Experiencia Educativa	NRC	Período
6 horas	DANZA ACADEMICA III	25411	Agosto 2009 - Enero 2010
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	36727	Agosto 2009 - Enero 2010
10 horas	PRACTICA EN LA INTER ESC A	36733	Agosto 2009 - Enero 2010
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	36761	Agosto 2009 - Enero 2010
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	26013	Febrero – Julio 2010
3 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2010
10 horas	PRACTICA EN LA INTER ESC B	36681	Febrero – Julio 2010
6 horas	DANZA ACADEMICA III	25411	Agosto 2010 - Enero 2011
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	36727	Agosto 2010 - Enero 2011
10 horas	PRACTICA EN LA INTER ESC A	36733	Agosto 2010 - Enero 2011
3 horas	DANZA ALTERNATIVA A	36761	Agosto 2010 - Enero 2011
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2011
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2011
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2011
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	36727	Agosto 2011 - Enero 2012
6 horas	DRAMATURGIA EN LA INTERPRETACI	36766	Agosto 2011 - Enero 2012

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2011 - Enero 2012
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2011 - Enero 2012
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2012
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2012
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2012
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	36727	Agosto 2012 - Enero 2013
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2012 - Enero 2013
3 horas	DANZA E IDENTIDAD: DANZAS HIST	58969	Agosto 2012 - Enero 2013
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2012 - Enero 2013
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2013
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2013
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2013
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2013 - Enero 2014
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2013 - Enero 2014
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2013 - Enero 2014
3 horas	DANZA E IDENTIDAD: DANZAS HIST	58969	Agosto 2013 - Enero 2014
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2014
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2014
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2014
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2014 - Enero 2015
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2014 - Enero 2015
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2014 - Enero 2015
3 horas	DANZA E IDENTIDAD: DANZAS HIST	58969	Agosto 2014 - Enero 2015

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2016
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2016
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2016
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2016 - Enero 2017
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2016 - Enero 2017
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2016 - Enero 2017
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2017
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2017
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2017
4 horas	SERVICIO SOCIAL	80189	Febrero – Julio 2017
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2017 - Enero 2018
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2017 - Enero 2018
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2017 - Enero 2018
4 horas	SERVICIO SOCIAL	81773	Agosto 2017 - Enero 2018
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2018
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2018
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2018
4 horas	SERVICIO SOCIAL	80189	Febrero – Julio 2018
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2018- Enero 2019
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2018- Enero 2019
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2018- Enero 2019
4 horas	SERVICIO SOCIAL	81773	Agosto 2018- Enero 2019
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2019

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2019
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2019
4 horas	SERVICIO SOCIAL	80189	Febrero – Julio 2019
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2019- Enero 2020
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2019- Enero 2020
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2019- Enero 2020
4 horas	SERVICIO SOCIAL	81773	Agosto 2019- Enero 2020
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2020
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2020
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2020
4 horas	SERVICIO SOCIAL	80189	Febrero – Julio 2020
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2020- Enero 2021
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2020- Enero 2021
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2020- Enero 2021
4 horas	SERVICIO SOCIAL	81773	Agosto 2020- Enero 2021
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2021
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2021
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2021
4 horas	SERVICIO SOCIAL	80189	Febrero – Julio 2021
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2021- Enero 2022
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2021- Enero 2022
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2021- Enero 2022
4 horas	SERVICIO SOCIAL	81773	Agosto 2021- Enero 2022

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Dirección

6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2022
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2022
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2022
4 horas	SERVICIO SOCIAL	80189	Febrero – Julio 2022
6 horas	DANZA ACADEMICA III	38432	Agosto 2022- Enero 2023
6 horas	PRACTICA ESCENICA A	38442	Agosto 2022- Enero 2023
4.5 horas	DANZA ACADEMICA V	56726	Agosto 2022- Enero 2023
4 horas	SERVICIO SOCIAL	81773	Agosto 2022- Enero 2023
6 horas	DANZA ACADEMICA IV	36584	Febrero – Julio 2023
6 horas	PRACTICA ESCENICA B	36589	Febrero – Julio 2023
7.5 horas	DANZA ALTERNATIVA B	36626	Febrero – Julio 2023

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8-42-17-00  
Ext. 17301

Correo Electrónico  
luisperez02@uv.mx

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa-Equez., Ver., a 6 de noviembre de 2024

Mtro. Luis David Pérez Graillet  
Director de la Facultad de Danza

La Universidad Veracruzana  
A través de la Facultad de Danza  
Y el Cuerpo Académico en Formación Danza Contemporánea

Otorgan la presente

# Constancia

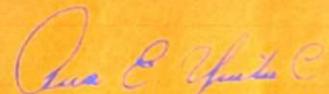
**A la Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer**

Como responsable de impartir el **Curso Taller Ciencia, Sentimiento y Pasión en la Creación Escénica**, mismo que se impartió en conjunto con el Dr. Noé Capistrán García y la Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz, que se llevó a cabo del 6 al 10 de febrero de 2023, con una duración de 20 horas.

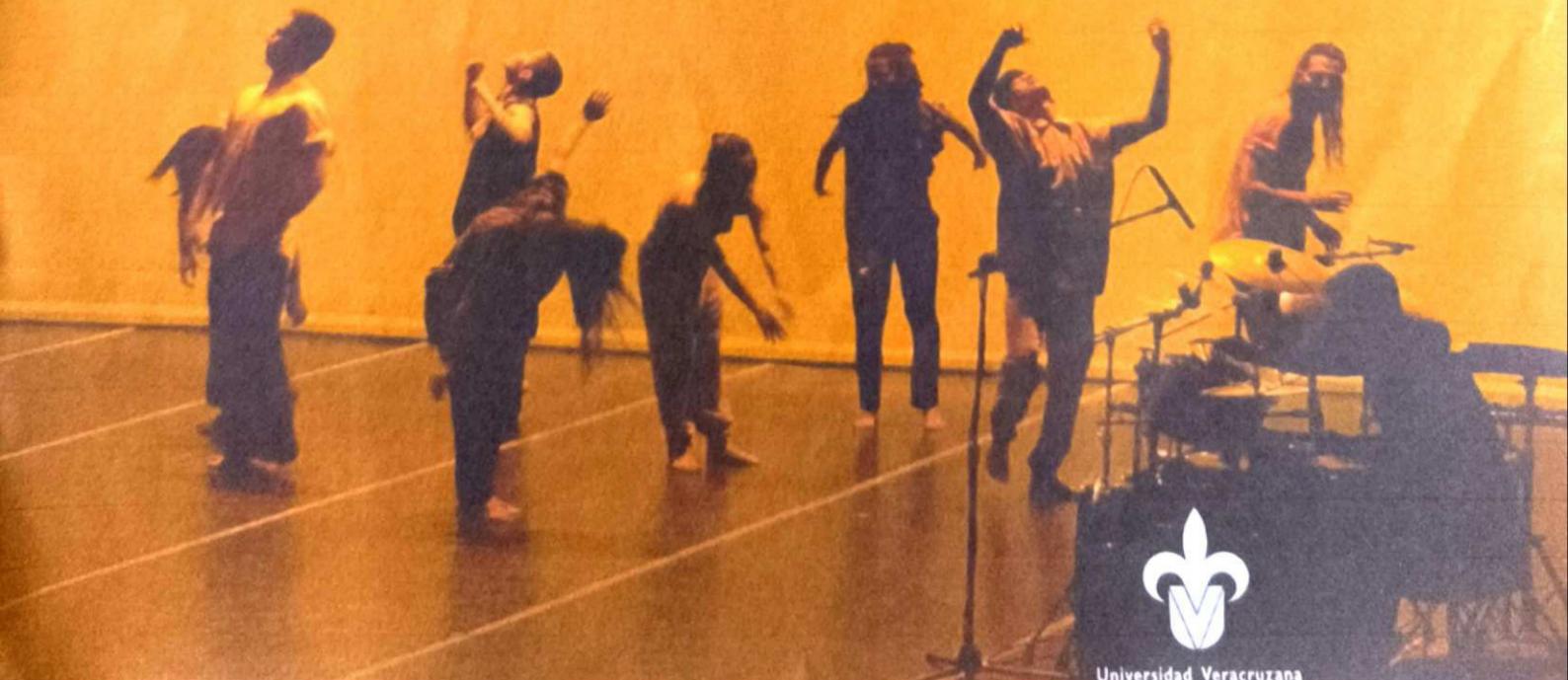
"Lis de Veracruz: Artes, Ciencia, Luz"



Dra. Nahomi Bonilla Sainz  
Directora de la Facultad de Danza



Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz  
Responsable del Cuerpo Académico en formación  
Danza Contemporánea, Clave UV-CA-330



Universidad Veracruzana

# PLAN DE TRABAJO DOCENTE (2025–2027)

---

Facultad de Danza – Universidad Veracruzana

Docente: Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer

## 1. Introducción

Con más de tres décadas de experiencia en danza, mi enfoque pedagógico se fundamenta en la integración de la técnica, la creatividad y la reflexión crítica. Este plan de trabajo para los próximos dos años se articula en torno a tres pilares principales:

- Una visión de la danza desde una perspectiva contemporánea, y una propuesta de enfoque que sustenta el uso del ballet como una herramienta vigente y eficaz para el desarrollo del artista en danza contemporánea.
- La consolidación de mi propuesta de enseñanza en improvisación estructurada.
- La imperiosa necesidad de concebir la investigación artística como una actividad distintiva dentro de las instituciones de educación superior especializadas en artes, con el propósito de fortalecer tanto una visión artística personal como la formación técnica y el pensamiento reflexivo y creativo del estudiantado.

## 2. Justificación y contexto

### Justificación:

El presente plan de trabajo tiene como objetivo consolidar y dar continuidad a las tres líneas principales de investigación que he desarrollado dentro de la Facultad de Danza en los últimos cinco años:

1. **Relectura crítica del ballet en la formación contemporánea:** La metodología del ballet ha evolucionado a lo largo de los siglos, tanto en su codificación como en sus métodos de enseñanza a nivel mundial. Sin embargo, los estereotipos que lo rodean tienden a situarlo como una forma de arte anticuada y contraria a los principios anatómicos. Paradójicamente, aunque persiste la percepción del ballet como un arte obsoleto, también se mantiene —y a la vez se cuestiona— una noción ampliamente difundida: que su enseñanza en las escuelas de danza contemporánea sigue siendo necesaria por su carácter académico y formativo.

Esta premisa puede sostenerse en la medida en que se promueva un cambio de enfoque que fundamente la concepción del ballet como una herramienta metodológica válida dentro de una

visión contemporánea de la danza. Dicha visión debe alinearse con la propuesta pedagógica de la Facultad de Danza, la cual adopta una perspectiva humanista, en consonancia con los principios de equidad de género que prevalecen en la Universidad Veracruzana. Esta perspectiva implica la eliminación de diferencias de enfoque basadas en el género, así como de los estereotipos asociados al gesto estilístico en la formación en ballet.

El objetivo primordial de este enfoque es superar los estigmas vinculados a la disciplina, con el fin de rescatar sus principios fundamentales: el movimiento, la coordinación, la ubicación espacial y la interpretación.

A lo largo de mi trayectoria como docente en la Facultad, he trabajado en la definición del sentido que esta asignatura tiene, tanto en su función simbólica como en sus aportes concretos a la formación de artistas en danza contemporánea. En los últimos años, he desarrollado una investigación exhaustiva sobre el tema, lo que me ha llevado a formular conclusiones que se apartan de las perspectivas tradicionales.

Mi participación en las reuniones del grupo Ballet Discussions, realizadas y grabadas entre 2020 y 2023, representó una oportunidad invaluable para discutir y evaluar mi práctica docente, así como para compartir reflexiones con colegas especializados en ballet sobre temas que abarcan desde aspectos pedagógicos y metodológicos hasta cuestiones éticas y filosóficas relacionadas con la enseñanza de las artes.

Considero importante que el material resguardado, así como las primeras transcripciones de las grabaciones de estas reuniones, realizado durante mi año sabático, sea complementado y puesto a disposición de la comunidad dancística en general, dado su valor para la reflexión y su contribución tanto metodológica como ideológica en el ámbito de la danza actual.

**2. Improvisación en danza contemporánea como campo formativo y de investigación artística:** Actualmente, se consolida la creciente importancia de la improvisación en la danza contemporánea, en la que los artistas no solo son ejecutantes, sino también agentes proactivos en la creación coreográfica. En este contexto, la habilidad para improvisar se ha convertido en un recurso indispensable para facilitar la colaboración entre intérprete y creador.

A partir del análisis de diversas formas y enfoques de la improvisación en danza —tanto desde mi experiencia personal como en diálogo con prácticas provenientes del ámbito musical—, me propuse explorar un enfoque alternativo que responda a la necesidad de instrumentar modelos pedagógicos innovadores, orientados a mejorar la calidad de la formación del artista en danza contemporánea. Esta propuesta se basa en la identificación de relaciones subyacentes de analogía entre el movimiento y el sonido, entendidos ambos como lenguajes emocionales.

La improvisación, como campo en constante evolución, requiere ser incorporada de manera sistemática en los programas educativos para fortalecer tanto la dimensión creativa como la capacidad de respuesta y adaptación del intérprete contemporáneo.

**3. La investigación artística en el ámbito de las instituciones de educación superior en artes:** Resulta crucial reflexionar sobre la investigación artística como una práctica legítima dentro de las instituciones de educación superior en artes, con el objetivo de analizar los diversos elementos que conforman la práctica artística mediante competencias equiparables a las requeridas en la investigación formal. De este modo, se coadyuva a la generación y aplicación de conocimiento en el campo de las artes, tanto en la creación de nuevas pedagogías como en el desarrollo de procesos artísticos. Esto implica la formulación de preguntas, la construcción de argumentos estructurados y el manejo riguroso de información para elaborar una exposición fundamentada sobre la propia práctica, desde una perspectiva reflexiva y crítica.

La investigación en las artes puede ser calificada como tal cuando su propósito es expandir el conocimiento y la comprensión específicos del fenómeno artístico a partir de un proceso de indagación original. Este tipo de investigación enfatiza la naturaleza reflexiva del arte y favorece el estudio de la expresión artística, así como de los procesos de creación y producción. Destaca, además, el vínculo estrecho entre teoría y práctica, en el entendido de que esta postura representa una vía metodológicamente diferenciada de la investigación académica tradicional, sin que ello implique una merma en la profundidad del estudio ni en su validez.

Es imperativo concebir la investigación artística como una actividad distintiva dentro del ámbito de las instituciones de educación superior especializadas en artes. En este contexto, se vuelve posible propiciar el diálogo y la reconsideración de los objetivos formativos en las artes, integrando de manera crítica y creativa las destrezas y conocimientos propios de la investigación académica.

#### **Contexto:**

1. La presencia del ballet en los planes de estudio de danza contemporánea refleja una tensión entre la tradición académica y las exigencias del arte contemporáneo. No obstante, es posible abordarlo como una herramienta complementaria relevante.
2. La improvisación debe entenderse no solo como exploración, sino también como formación discursiva del lenguaje de movimiento y consolidarse como asignatura formal dentro del plan de estudios, articulando creatividad, habilidades técnicas y conceptos teóricos.
3. La investigación artística debe ser considerada como una alternativa debidamente fundamentada para dar continuidad a un proceso de formación en artes en la Universidad Veracruzana.

### **3. Objetivos**

#### **Objetivos generales:**

1. Finalizar el proyecto de transcripción y análisis del grupo "Ballet Discussions" (avance actual: 60%) y consolidar estrategias metodológicas para la enseñanza de Técnica Académica.
2. Consolidar una propuesta metodológica para la enseñanza de la improvisación estructurada en danza contemporánea.
3. Elaborar y difundir textos derivados de mi investigación artística en improvisación. Asistir a encuentros académicos relacionados la investigación artística y con mis líneas de trabajo.

#### **Objetivos Específicos:**

- Consolidar las propuestas de estrategias metodológicas para la enseñanza de la Técnica Académica.
- Publicar reflexiones sobre: cuerpo como instrumento, improvisación, su lugar en el currículo, y la investigación artística.
- Consolidar mi propuesta de enseñanza para fomentar procesos de creación e improvisación estructurada, mediante el fortalecimiento del diseño de herramientas, conceptos y prácticas dosificadas que favorezcan el desarrollo de habilidades en improvisación.
- Fomentar la práctica reflexiva e interdisciplinaria en improvisación mediante acuerdos y colaboraciones.
- Contribuir a la investigación artística desde la práctica docente.

### **4. Metodología**

- Trabajo cualitativo basado en investigación artística.
- Transcripción, análisis temático y redacción de documentos.
- Experimentación pedagógica en el aula.
- Sistematización de experiencias.

## 5. Actividades por Año y Semestre

### Cronograma de Trabajo - Año 1 (2025-2026)

Semestre / Área	Semestre 1	Semestre 2
Investigación / Transcripción	<ul style="list-style-type: none"><li>- Avance en la revisión de las transcripciones</li><li>- Selección de un primer tema</li><li>- Elaboración de texto sobre improvisación publicable</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Completar revisión y redacción de transcripciones</li><li>- Publicación del texto</li></ul>
Docencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Técnica Académica III</li><li>- Técnica Académica V</li><li>- Prácticas Escénicas A: Improvisación y creación coreográfica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Técnica Académica IV</li><li>- Técnica Alternativa VI</li><li>- Prácticas Escénicas B: Improvisación estructurada</li></ul>
Creación Artística	<ul style="list-style-type: none"><li>- Laboratorios de creación con estudiantes de improvisación</li><li>- Primer proyecto coreográfico breve</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reposición de obras</li><li>- Dirección de piezas de improvisación estructurada</li></ul>
Gestión Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación en revisión curricular</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización de encuentro docente</li></ul>
Vinculación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Funciones para público general</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaboración con estudiantes de JazzUV</li><li>- Muestra pública de obra en proceso</li></ul>
Proyecto Académico	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnóstico inicial de los grupos</li><li>- Introducción a los enfoques técnicos y creativos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto interdisciplinario sobre improvisación</li><li>- Cierre con memoria académica</li></ul>
Observación / Sistematización	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistematización inicial de observaciones pedagógicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistematización de observaciones pedagógicas</li></ul>
Tutorías	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento y asesoría de tutorados</li></ul>	Seguimiento y asesoría de tutorados

## Cronograma Año 2 (2026-2027)

Semestre / Área	Semestre 1	Semestre 2
Investigación / Transcripción	- Redacción de primer texto	Entrega de documento final de Ballet Discussions. - Gestión para publicación o divulgación Sistematización pedagógica.
Docencia	- Técnica Académica III - Técnica Académica V - Prácticas Escénicas A: Improvisación y creación coreográfica	- Técnica Académica IV - Técnica Alternativa VI - Prácticas Escénicas B: Introducción a la improvisación estructurada.
Creación Artística	Montaje de obra larga como experiencia final del Diplomado en Dramaturgia Coreográfica	Estreno formal de obra
Gestión Académica	- Muestra pública de obra en proceso	- Colaboración con estudiantes de JazzUV - Funciones para público general
Vinculación	-Gestión de mesas de discusión y reflexión sobre la formación en improvisación en la danza contemporánea	-Gestión de mesas de difusión y de reflexión sobre los temas registrados en las transcripciones
Observación / Sistematización	- Sistematización inicial de observaciones pedagógicas	- Sistematización de observaciones pedagógicas
Tutorías	Seguimiento y asesoría de tutorados	Seguimiento y asesoría de tutorados

## 7. Resultados Esperados

- Fortalecimiento técnico y creativo del estudiantado.
- Creación de obra coreográfica.
- Aportes a la pedagogía de la improvisación.
- Ampliación de redes académicas y artísticas.

## 8. Indicadores de Evaluación

- Evaluaciones de desempeño estudiantil.

- Asistencia y participación.
- Valoración institucional del proyecto artístico.
- Retroalimentación de estudiantes y pares.

## 9. Bibliografía

- Aramburu Carmona, A. (2015), *La Corporalidad Humana: Una vision integral. Salus* vol. 19, pdf., recuperado el 14 de Febrero del 2022 de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-71382015000400008](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382015000400008)
- Barba, E. y Savarese, N. (1988), *Anatomía del Actor*, México: SEP / INBA / Universidad Veracruzana / GECSA / International School of Theatre Anthropology,
- Bidet, A. (2007), Le travail entre corps et technique (artículo) pp.215-223
- Bidet Alexandra. Le travail entre corps et technique. In: *Communications*, 81, 2007. Corps et techniques, sous la direction de Georges Vigarello et Thierry Pillon recuperado el 5 de Marzo del 2024 en [https://www.persee.fr/doc/comm\\_0588-8018\\_2007\\_num\\_81\\_1\\_2469](https://www.persee.fr/doc/comm_0588-8018_2007_num_81_1_2469)
- Borgdorff, H. (2012), *The Conflict of de Faculties, Perspectives on Artistic Resaerch and Academia*, Países Bajos, Leiden University Press.
- Borgdorff, H. (2008) *Artistic Research and Academia: an uneasy relationship*, ARSBOK KONSTNARLIC FoU 2008, recuperado el 3 de Octubre del 2022 de [https://www.ahk.nl/fileadmin/download/ahk/Lectoraten/Borgdorff\\_publicaties/an-uneasy-relationship.pdf](https://www.ahk.nl/fileadmin/download/ahk/Lectoraten/Borgdorff_publicaties/an-uneasy-relationship.pdf)
- Borgdorff, H. (2006), *El debate sobre la investigación en las artes*. Amsterdam School of the Arts PDF, recuperado el 10 de Marzo del 2022 de <https://www.researchcatalogue.net/profile/download-media?work=129470&file=129476>
- Guerra, H. (2014, 5 de Diciembre), *La analogía como instrumento de la argumentación inductiva. Una propuesta para su enseñanza*, revista Política y Cultura, nº 42, recuperado el 10 de Marzo del 2024 de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422014000200010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422014000200010)
- Schön, D. (1998), título original: *The Reflective Practitioner. How Professionals Think in Action*, *El profesional Reflexivo*, trad. José Bayo, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., pdf., recuperado el 15 de Julio del 2022 de <https://www.yumpu.com/es/document/read/57001022/donald-a-schon-el-profesional-reflexivo>
- Camargo, M. (2021), *Le geste dansé sur la scène théâtrale contemporaine, Robert Wilson, Romeo Castelluci, Tiago Rodrigues*, tesis de doctorado en Estudios teatrales. París. Sorbonne Nouvelle, Centre de recherche en études théâtrales. École Doctorale 267, Arts et médias. Pdf., recuperado el 15 de Febrero del 2022 de <https://theses.hal.science/tel-03652196>

**Mtra. Emmanuelle N. Lecomte Peiffer**

Xalapa, Ver. !9 Mayo del 2025

**Mtro. Luis David Pérez Graillet**

Director de la Facultad de Danza  
Universidad Veracruzana.

La suscrita, Mtra. Emmanuelle N. Lecomte Peiffer, con número de personal 18967, **SE COMPROMETE**, en caso de obtener un resultado favorable en el Examen de Oposición para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente en la Facultad de Danza de la Región Xalapa, de acuerdo con la Convocatoria CTC202601-0001 publicada en los medios oficiales el día 2 de mayo de 2025, a llevar a cabo el Plan de Trabajo propuesto para el período comprendido de agosto de 2025 a julio de 2027. Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente.



Mtra. Emmanuelle N. Lecomte Peiffer

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO MATRICULA DE ESTUDIANTE, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO MATRICULA DE ESTUDIANTES, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 250 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."